E S C U E L A

montessori

TENERIFE

PROCESO ELECTORAL: CONSEJOS ESCOLARES.

CURSO 2026/2027.

CONVOCATORIA DE ELECCIONES DE LAS PERSONAS REPRESENTANTES DE PADRES, MADRES Y PERSONAS TUTORAS LEGALES DEL ALUMNADO, DEL PROPIO ALUMNADO Y DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOES EN EL CONSEJO ESCOLAR.

Estimadas familias, les recordamos las **fechas del procedimiento** de renovación del Consejo Escolar, acordadas en la Convocatoria de elecciones de las personas representantes. (Convocatoria en tablones y web del Centro).

Las votaciones se celebrarán en la Escuela en las fechas, horas y días siguientes:

ELECCIÓN DE PERSONAS REPRESENTANTES DE PADRES, MADRES O PERSONAS TUTORAS LEGALES DEL ALUMNADO:

FECHA: 11 de noviembre de 2026.

HORA: 8:30 A 13:30 horas de la mañana y de 15:00 A 18:00 horas de la tarde.

LUGAR: patio de la Escuela.

Nº de representantes a renovar: 2

Fecha límite para la solicitud del voto no presencial: 1 de noviembre.

¿Cómo solicitar el voto no presencial?

- ✓ En la secretaría del Centro.
- ✓ Ver información en el PDF adjunto.

ELECCIÓN DE PERSONAS REPRESENTANTES DEL ALUMNADO:

FECHA: 12 de noviembre de 2026.

HORA: 8.30 a las 14:00 horas.

N.º de Representantes a renovar: 1

LUGAR: patio de la Escuela.

Fecha límite para la solicitud del voto no presencial: 2 de noviembre.

ELECCIÓN DE PERSONAS REPRESENTANTES DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS:

FECHA: 11 de noviembre de 2026.

HORA: 11:00 a las 15:00 horas.

N.º de Representantes a renovar: 1

LUGAR: patio de la Escuela.

Fecha límite para la solicitud del voto no presencial: 1 de noviembre.

- ✓ **RECEPCIÓN DE CANDIDATURAS EN MODELO OFICIAL en la Secretaría del Centro:** hasta 28 de octubre.

- ✓ **PROCLAMACIÓN DE LAS CANDIDATURAS POR LA JUNTA ELECTORAL Y PUBLICACIÓN EN LOS TABLONES DEL CENTRO:** 28 de octubre.

- ✓ **LOS CENSOS ELECTORALES SE PUEDEN VER EN LOS TABLONES DE LA ESCUELA Y A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PINCEL EKADE.**

- ✓ **SORTEO DE LAS PERSONAS MIEMBROS DE LAS PERSONAS MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES:** será realizado ante la Junta Electoral el día 3 de noviembre a las 8:30 am.

Cada persona electora hará constar en la papeleta, de entre los candidatos/as de su sector, el número normativamente establecido. En el caso de padre/madre o personas tutoras del alumnado, en el momento de depositar su voto se deberá presentar ante el presidente/a de la mesa electoral, su NIF, NIE o pasaporte en vigor.

Los padres, madres o personas tutoras legales del alumnado, debidamente inscritos en el censo, podrán utilizar el derecho al voto no presencial, en los términos que se determinan en la normativa que regula la convocatoria.

La junta electoral del censo resolverá cualquier duda, consulta o reclamación que pudiera surgir.

Mas información en el tablón de anuncios de la Escuela.